



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

N.º 4077-I-995/87.-

LA PLATA, 31 de Julio de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N.º 12, celebrada el día 30 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, - con voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA 6633

ARTICULO 1.º.- Amplíense en el Presupuesto de Gastos del Banco Municipal de ----- La Plata las siguientes Partidas en la suma de AUSTRALES NOVECIENTOS MIL (A 900.000.-):

CARACTER	2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO	1 - BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA	
SECCION	1 - EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	1 - FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1 - GASTOS EN PERSONAL	
Pda. Ppal.	4 - <u>BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS</u>	
Pda. Parc.	6 - Bonificaciones	
Apartado	9 - Por Adicional Suplementario	650.000.-
Pda. Ppal.	4 - <u>APORTE PATRONAL</u>	
Pda. Parc.	1 - Aporte Pat. al Instituto de Previsión Social	250.000.-

ARTICULO 2.º.- Las ampliaciones dispuestas por el artículo anterior se financiarán con la ampliación en el Cálculo de Recursos de la Partida Utilidades Diversas:

CARACTER	2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ORGANISMO	1 - BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA
SECCION	1 - INGRESOS CORRIENTES

ALEXANDRO MAZZONI

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

de. 4077-I-995/87.-

SECTOR	1 - DE JURISDICCION MUNICIPAL	
RUBRO	2 - OTROS INGRESOS	
SUBRUBRO	14 - <u>UTILIDADES DIVERSAS</u>	900.000.-

ARTICULO 3º.- De forma.


abm

DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO

Saludo a Ud. muy atentamente.



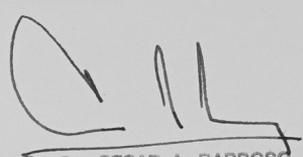
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

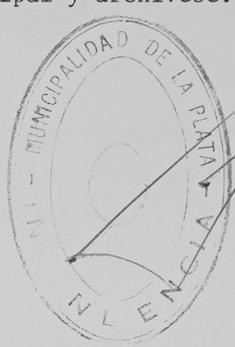


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 31 de julio de 1987.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----


Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO

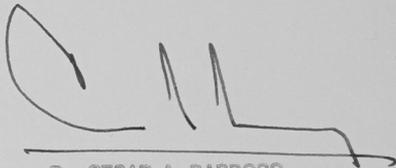



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 31 de julio de 1987.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL SEICIENTOS TREINTA Y TRES (6633).-----




Dr. CESAR A. BARROSO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
GDG